

**ACTA N° 405- 0394 INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y
EVALUACION DE LA OFERTA CON MENOR VALOR.**

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA C405-020-2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS APRECIOS UNITARIOS – REPUESTOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS REFLECTORES, BOMBILLOS Y CANDADOS PARA ALGUNAS AREAS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE AGUACHICA – CPMSAGU.

De acuerdo al cronograma establecido en este entendido se da inicio a la audiencia de verificación de oferentes o proveedores en la plataforma del SECOP II, dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera: En la Dirección del **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE AGUACHICA – EPMSAGU**, siendo las 17:01 horas del día de hoy (05-marzo-2025) se da inicio a la apertura de Sobre para el proceso C405-020-2025, se reúne el Te. Edinson Ortiz Silva – Director, la Señora Rosangela Granados Moya – Supervisor del Contrato C405-020-2025 y Naren Saldaña Quintero – Apoyo del Área de Contratación, para verificar los requisitos habilitantes de los oferentes si los hubiere y a evaluar la oferta con menor valor unitario, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública y estudios previos cuyo objeto es **CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS APRECIOS UNITARIOS – REPUESTOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS REFLECTORES, BOMBILLOS Y CANDADOS PARA ALGUNAS AREAS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE AGUACHICA – CPMSAGU.**

1. REGISTRO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS

Una vez instalada la reunión el comité evaluador de la junta de compras procede a registrar las propuestas técnicas y económicas según el orden de presentación de las propuestas para el caso concreto de DOS **(02) OFERTA**, entregadas en el Sistema Electrónico para la contratación pública –SECOP II www.colombiacompra.gov.co que contienen la oferta presentada con la siguiente descripción::

Oferente N° 1

- ✓ SOLTEC VM SAS, NIT 900.825.122-6 representada legalmente por Linda Lucia Garzón identificado con C.C. 51692464 de Bogotá, D.C.
- ✓ Número de folios: cuarenta y uno (41) folios.
- ✓ Presenta oferta económica a precios unitarios: \$ 2.065.272

Oferente N° 2

- ✓ FERRETERIA QUINTERO LA GRAN ESQUINA S.A.S. NIT 901256880-2 representada legalmente por QUINTERO HERNANDEZ WILDER identificado con C.C. No.77,179,492 de Aguachica-Cesar
- ✓ Número de folios: Veintiséis (26) folios.
- ✓ Presenta oferta económica a precios unitarios: \$ 2.429.732

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE MENOR VALOR.

Se observa que la oferta de menor valor es la presentada por la empresa SOLTEC VM SAS, NIT 900825122-6, pero se rechaza por no cumplir el requisito del domicilio, toda vez que el proceso de contratación C405-020-2025 se limitó a Mipymes municipal.

Así las cosas, en la presente convocatoria se toma como base lo plasmado en el estudio previo **EVALUACIÓN ECONÓMICA**, se le otorgarán 100 puntos a la única oferta.

La fórmula matemática será:

$$P.T.P = \frac{O.M.P.T}{P.T.O.E} \times 100$$

Dónde:

P.T.P. → Puntaje Oferta Total

O.M.P.T. → Oferta Menor Precio Total

P.T.O.E. → Precio Total Oferta a Evaluar

Nota: el resultado de la fórmula tomará dos (2) decimales.

Nota: Se adjudicará a la oferta que obtenga el mayor puntaje total.

De acuerdo a lo anterior, se estudia la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y requisitos habilitantes, siendo el oferente **FERRETERIA QUINTERO LA GRAN ESQUINA S.A.S.** NIT 901256880-2 representada legalmente por **QUINTERO HERNANDEZ WILDER** identificado con C.C. No.77,179,492 de Aguachica-Cesar, con una oferta económica a valor Total: \$ 2.429.732 dando a esta un puntaje de 100 %.

3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

El comité evaluador verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes del ofertante de menor valor, así como las condiciones de mercado, que los elementos requeridos sean de excelente calidad, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo a la invitación pública.

La empresa **SOLTEC VM SAS, NIT 900.825.122-6**, cumple con la verificación técnica, pero no cumple con el requisito de Cámara de Comercio, por consiguiente, no se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes ya que su oferta fue rechazada en este proceso.

La Empresa **FERRETERIA QUINTERO LA GRAN ESQUINA S.A.S. NIT 901256880-2** cumple con la verificación técnica, por consiguiente, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes.

1. SOLTEC VM SAS, NIT 900.825.122-6

DOCUMENTOS A EXAMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE
El Anexo 1. Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal.	X	
El Anexo 2. Oferta Económica	X	
El Anexo 3. Condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta).	X	
El Anexo 4. Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal. (Si es el caso).	No Aplica	
El Anexo 5. Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria).	X	
El Anexo 6. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	X	
El Anexo 7. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).	X	
El Anexo 8. Compromiso Anticorrupción.	X	
Fotocopia de la cédula del Representante Legal.	X	
Fotocopia del RUT del representante legal, si es el caso.	X	
Fotocopia del RUT de la persona jurídica, si es el caso.	X	
Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio.		X
Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal.	X	

DOCUMENTOS A EXAMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal.	X	
Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	X	
Planillas de pago de seguridad social integral del representante legal de los últimos seis (6) meses (salud, pensión y riesgos).	X	
Experiencia. Se deberá aportar la experiencia según los requisitos solicitados en la invitación	X	

2. FERRETERIA QUINTERO LA GRAN ESQUINA S.A.S. NIT 901256880-2

DOCUMENTOS A EXAMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE
El Anexo 1. Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal.	X	
El Anexo 2. Oferta Económica	X	
El Anexo 3. Condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta).	X	
El Anexo 4. Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal. (Si es el caso).	No Aplica	
El Anexo 5. Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria).	X	
El Anexo 6. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	X	
El Anexo 7. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).	X	
El Anexo 8. Compromiso Anticorrupción.	X	
Fotocopia de la cédula del Representante Legal.	X	
Fotocopia del RUT del representante legal, si es el caso.	X	
Fotocopia del RUT de la persona jurídica, si es el caso.	X	
Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio.	X	
Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal.	X	
Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal.	X	
Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	X	
Planillas de pago de seguridad social integral del representante legal de los últimos seis (6) meses (salud, pensión y riesgos).	X	
Experiencia. Se deberá aportar la experiencia según los requisitos solicitados en la invitación	X	

En cumplimiento de lo establecido en la invitación pública del proceso de contratación de mínima cuantía C405-020-2025, se pudo verificar que los oferentes CUMPLE con las especificaciones técnicas descritas, y con los requisitos habilitantes exigidos.

4. CONCLUSIONES

De conformidad a lo señalado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, el Comité Evaluador sugiere: Adjudicar el presente proceso de contratación al oferente que cumplió con la presentación de la propuesta a la fecha y hora establecida en la Invitación de Mínima Cuantía N° C405-020-2025, **FERRETERIA QUINTERO LA GRAN ESQUINA S.A.S. NIT 901256880-2 representada legalmente por QUINTERO HERNANDEZ WILDER identificado con C.C. No.77,179,492 de Aguachica-Cesar**, con una oferta económica de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$2.429.732)**, toda vez que se trata de un proceso limitado a



Mipymes de ámbito municipal, siendo el oferente que cumple con este requisito de participación. Así como también subsanó los requisitos faltantes para la adjudicación del presente contrato y sus precios se encuentran ajustados a los precios del mercado según el estudio previo que fue la base para la expedición del CDP, así mismo y con fundamento a lo establecido en el artículo 94, literal C de la ley 1474 de 2011 en concordancia con el decreto 1082 de 2015, seleccionando la oferta de menor precio total del objeto a contratar.

Cualquier consulta a las oferta económica presentada por el oferente, se pueden realizar en el Sistema Electrónico para la contratación pública –SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, siendo las 14:30horas del día de hoy (14-mayo2025).

ORIGINAL FIRMADO

TE EDINSON ORTIZ SILVA
Director CPMS Aguachica

ORIGINAL FIRMADO

NAREN SALDAÑA QUINTERO
Apoyo a Contratación CPMS Aguachica

ORIGINAL FIRMADO

Señora **ROSANGELA GRANADOS MOYA**
Supervisor del Contrato C405-020-2025
Responsable De Amacén - CPMS Aguachica